

*Instituto Nacional de Formación Profesional*

**MEMORANDO**

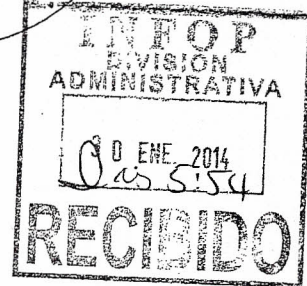
CD-SE-30-01-2014-02

PARA: JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS  
JEFE DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE: DIRECTOR EJECUTIVO  
Abog. **RAMON FERNANDO CARRANZA**

ASUNTO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 30 de enero del año 2014



En Sesión ExtraOrdinaria N° 02-2014 celebrada este día 30 de enero de 2014, en su punto de agenda N° 4. RENUNCIAS, el Consejo Directivo toma la RESOLUCION CD-SE-30-01-2014-02:

CONSIDERANDO: QUE EL INGENIERO ANGEL ARMANDO AGUIRIANO, EN ESTA OPORTUNIDAD PRESENTA SU RENUNCIA DE FORMA IRREVOCABLE, CONFORME A NOTA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2014, EFECTIVA A PARTIR DEL 17 DE FEBRERO DE 2014.

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 262 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA Y EN APLICACIÓN DEL ARTICULO 15, LITERAL e), DE LA LEY DEL INFOP, POR UNANIMIDAD DE VOTOS,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA IRREVOCABLE PRESENTADA POR EL INGENIERO ANGEL ARMANDO AGUIRIANO, DEL CARGO DE JEFE DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EFECTIVA A PARTIR DEL 17 DE FEBRERO DE 2014, PARA LO CUAL LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS LE RECONOCERA SUS DERECHOS CONFORME A LA CLAUSULA 43 DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE.

SEGUNDO: LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EFECTO INMEDIATA.

- Auditoria
- Archivo.

*[Handwritten signature]*  
31-01-2014  
8:00